

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Dos Torres**

Núm. 309/2016

El Pleno del Ayuntamiento de Dos Torres, en sesión celebrada el 22 de diciembre de 2015, con carácter extraordinario, adoptó entre otros el siguiente acuerdo que se transcribe en su parte dispositiva:

"2. APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACTUACIÓN "LEGALIZACIÓN DE INSTALACIONES DE GANADO VACUNO DE LECHE PROMOVIDO POR JOSEFA ONÉSIMA RUIZ MORENO, POL. 19, PARC. 86".

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa, relativo a la resolución sobre el expediente instruido a instancia de doña Josefa Onésima Ruiz Moreno, sobre Proyecto de Actuación para Legalización de Instalaciones de Ganado Vacuno de Leche en

Paraje Barro Fino, a realizar en la parcela 86 del Polígono 19, el Pleno, por unanimidad de los 11 concejales asistentes, acuerda:

1º. Aprobar el Proyecto de Actuación solicitado para Legalización de Instalaciones de Ganado Vacuno de Leche promovido por Josefa Onésima Ruiz Moreno.

2º. Someter a información pública el acuerdo de aprobación de dicho Proyecto.

3º. Dar traslado a la solicitante del presente acuerdo para su conocimiento y a los oportunos efectos, significándole que en cumplimiento del artículo 42.5 D), asume las siguientes obligaciones:

- Las correspondientes a los deberes derivados del régimen de la clase de suelo no urbanizable.

- Solicitar licencia urbanística en el plazo máximo de un año a partir de la aprobación del correspondiente Proyecto de Actuación".

Dos Torres, a 25 de enero de 2016. El Alcalde, Fdo. Manuel Torres Fernández.